



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2024, la modificación de los Estatutos de la EUCC UNIDAD DE ACTUACION REGUERONES, los cuales fueron aprobados por Decreto de Alcaldía de 03 de julio de 2014 y publicados en el DOCM nº 134 de 15.07.2014.

De conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En San Román de los Montes, a 2 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

Nº. I.-584